CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001550	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA — Documento: 80024157-6

Domicilio: PADRE ADOLFO ZARACHO C/ DR. LUIS. A DE HERRERA — Localidad: CAAZAPA

Tomador: GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO — Documento: 1.396.362-7

Domicilio: CALLE AVEIRO 1973 RUTA I KM.34,5. — Localidad: ITA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/12/2022	00:00 hs de 06/12/2022	24:00 hs de 06/06/2023	183	Gs. 17.608.340

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0007	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 250.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2022	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Asugena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Escaneado con CamScanner

Póliza Nro: 1503001550
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA, con domicilio en PADRE ADOLFO ZARACHO C/ DR. LUIS. A DE HERRERA, CAAZAPA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.608.340.- (Guaranies: Diecisiete Millones Seiscientos Ocho Mil Trescientos Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO, con domicilio en CALLE AVEIRO 1973 RUTA I KM.34,5., ITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 419645
CD N° 20/2022 - CONTRATO UOC N° 26/2022
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Escaneado con CamScanner

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 165789126

Póliza Nro.: 0401003589	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 1.396.362-7	Asegurado o Tomador: GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO

Domicilio: CALLE AVEIRO 1973 RUTA I KM.34,5.

Localidad: ITA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
14/12/2022	00:00 hs. de 06/12/2022	24:00 hs. de 06/06/2023	183	Gs. 5.300.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 200.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2022	200.000
TOTAL		200.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Escaneado con CamScanner

Codigo de Seguridad: 1657891268

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN

Asegurado: A DECLARAR, A DECLARAR
C.I.:
Ocupación: A DECLARAR
Fec. Nacimiento: 01/01/1970
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-

Descripción de Coberturas

En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	Suma Asegurada Gs.
	5.300.000

ID N° 419645
CD N° 20/2022 - CONTRATO UOC N° 26/2022
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro

Escaneado con CamScanner

Codigo de Seguridad: 1657891268

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 13 Página(s)

Escaneado con CamScanner

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 164840292

Póliza Nro.: 1110003279	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 1.396.362-7	Asegurado: GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO

Domicilio: CALLE AVEIRO 1973 RUTA I KM.34,5.

Localidad: ITA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
14/12/2022	00:00 hs. de 06/12/2022	24:00 hs. de 06/06/2023	183	Gs. 5.300.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0031 | Según Res.: 155/98 | Fec. 21/05/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código..

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 200.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2022	200.000
TOTAL		200.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Francisco Aguilera
Presidente

Escaneado con CamScanner

Póliza Nro: 1110003279
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO

Codigo de Seguridad: 1648402920

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL** ID N° 419645 CD N° 20/2022 - CONTRATO UOC N° 26/2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL Cobertura: Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal durante los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL, siempre y cuando no sean fruto de malevolencia o premeditación y en los cuales resultaren culpables legales y/o responsables el Asegurado, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones Trescientos Mil) **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO SAN RAMÓN, CAAZAPA **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.300.000.-	5.300.000
	TOTALES	**5.300.000**

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO

Escaneado con CamScanner

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 164910294

Póliza Nro.: 1402001688	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 1.396.362-7	Asegurado: GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO
Domicilio: CALLE AVEIRO 1973 RUTA I KM.34,5.	Localidad: ITA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
14/12/2022	00:00 hs. de 06/12/2022	24:00 hs. de 06/06/2023	183	Gs. 5.300.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0052	Según Res.: 131/04	Fec. 05/04/2004

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2022	200.000
TOTAL		200.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Francisco Aguilera
Presidente

Escaneado con CamScanner

Póliza Nro: 1402001688
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: GERTOPAN GOMEZ, ESTEBAN ERMINDO

Codigo de Seguridad: 1649102942

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO** ID N° 419645 CD N° 20/2022 - CONTRATO UOC N° 26/2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - PLURIANUAL, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones Trescientos Mil) Deducible cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO SAN RAMÓN, CAAZAPA	5.300.000
	TOTALES	**5.300.000**

COBERTURA: Póliza Standard Contra Todo Riesgo Contratista, incluyendo daños materiales no excluidos en la póliza, quedando también asegurados todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, viento, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, daños ocasionados por errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro, hasta el 10% del capital asegurado, y daños materiales con los siguientes endosos:

Endoso 002 - Cobertura para Responsabilidad Cruzada.

Endoso 005 - Condiciones Especiales concernientes al Programa de Construcción y/o montaje (2 semanas)

Endoso 110 - Condición relativa a medidas de seguridad.

Endoso 112 - Equipos extintores.

Escaneado con CamScanner